

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

I. GIRAUD
DENTISTA.

3, Plaza Mayor, 3,
CÁCERES

LAS MULTAS de los GOBERNADORES

Ahora que se habla tanto de la libertad y de la tolerancia y de la pureza de los procedimientos democráticos que están empleando los funestos políticos que nos des gobiernan, bueno será dar á conocer una Real orden del Sr. Maura publicada para sujetar los ímpetus de los Gobernadores que á veces sin saber por donde andan, con una carencia absoluta de conocimientos administrativos, y atentos sólo á dar el palo, que solicita el caciquillo, echan sobre los pobres Alcaldes y Concejales el art. 22 de la Ley provincial para imponerles multas de 400 ó 500 pesetas, en lugar de castigar á los que faltan á su deber con las multas que están autorizadas por la Ley municipal.

El Sr. Maura, el reaccionario, el absolutista, en vísperas de las elecciones de 1903, siendo Ministro de la Gobernación, dió muestras, con hechos, de su amor á la sinceridad electoral, á la pureza del sufragio, con la disposición que vamos á insertar, ordenando á los Gobernadores que no aplicaran el artículo 22 de la Ley provincial al imponer multas: 1.º, porque así era de justicia, y 2.º, para evitar que se creyese al Gobierno capaz de utilizar esos resortes para preparar la máquina y ganar las elecciones.

Ahí está viva, en todo su vigor esa Real orden, prudente y justa: estamos en vísperas de elecciones; gobiernan los liberales, esos de los radicalismos y de la soberanía popular, y ¿qué hacen?

Pues saltarse la Real orden con una frescura propia de estos tiempos de libertad que disfrutamos.

El art. 22 de la Ley provincial está siempre en la pluma de los Gobernadores y con él pretenden acobardar y arruinar á los conservadores para que dejen los cargos de Alcaldes y Concejales que por libérrima voluntad de los electores desempeñan.

De esos Gobernadores que imponen 100, 200, 400 y hasta 500 pesetas de multas, disfrutamos uno en la provincia de Cáceres, á quien recomendamos la lectura de la Real orden del Sr. Maura, que parece no conocer.

Examínenla los infelices Alcaldes y Concejales sobre quienes caigan multas disparadas por el Gobierno y cítenla en los recursos que ante el Ministro entablen, porque aunque éste se llame Moret, hay que confiar en que no se prestará á confirmar las ilegalidades cometidas y que se cometan en el Gobierno civil, como tampoco sancionará las llevadas á cabo por la Comisión provincial, con las cuales están demostrando los liberales que no les importa volver á aquellos tiempos—que se creían destruidos para siempre—en que las elec-

ciones no se hacían en las urnas, sino en el Ministerio de la Gobernación y en los Gobiernos civiles.

¡Bonita manera de regenerarnos!

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Circular.

Algunas quejas oídas por este Ministerio le mueven á recordar que la imposición de multas por providencia gubernativa, hasta la cuantía de 500 pesetas, está autorizada por el art. 22 de la Ley Provincial, no como derogación de otros preceptos que habilitan medios de corrección ó coacción, ó definen y castigan actos ó omisiones punibles, sino como facultad complementaria, que, en casos no previstos especialmente, dan á la autoridad de V. S. modo legítimo de hacerse respetar y obedecer de plano.

Según esta inteligencia del citado art. 22, que ya declararon otras circulares y Reales órdenes, habríase de abstener V. S. de aplicarlo con ocasión de faltas de Alcaldes y Concejales, para quienes fueron singularmente estatuidos los artículos 183 y 184 de la Ley Municipal; mas existe doblado motivo en la notoria proximidad de elecciones, y cuando el Gobierno reserva muchas providencias de reparación y saneamiento, que está reclamando la justicia, para el tiempo en que nadie pueda atribuirles á intereses políticos, ni al designio de alterar las presidencias de las mesas electorales. Las instrucciones que públicamente tengo dadas á V. S. deben servir en todo de norma de conducta.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1903.—Maura.—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

GESTIÓN MINISTERIAL DEL GABINETE MAURA

El corresponsal del "Times", en Madrid, ha publicado un artículo sobre ese tema, del cual copiamos los siguientes párrafos:

"En España, donde la política es cuestión de personas más que de principios, se acostumbra á estar siempre en contra del Gobierno. El haber llegado triunfalmente al Poder no libra á un ministro de perder pronto su popularidad; por furiosa que haya sido la violencia del ataque, cesa en el momento en que dimita, y sus enemigos le dejan en paz, como hacen los perros con un conejo muerto para perseguir á otro vivo, volviendo á agruparse para empezar el ataque contra el sucesor. Es muy de notar el caso del Sr. Maura como excepción de la regla general. El silencio de los ministros del último Gabinete ha sido desde su caída no menos notable que la locuacidad de sus sucesores; pero ni la afortunada gestión administrativa del Sr. Moret, ni los discursos optimistas de sus colegas han despertado tanto interés ni provocado ataques tan faltos de consideración como la tranquila y al parecer irreprochable existencia del Sr. Maura y del Sr. La Cierva en el retiro de su vida privada. Antes de que estos dos caballeros pasen á la Historia como los dos tiranos más sanguinarios de su época, no estará demás que otra vez volvamos la vista hacia sus principales culpas.

IDEALES DEL SEÑOR MAURA

Hay que confesar que cuando el señor Maura se hizo cargo del Poder, en Enero de 1907, sus ideas respecto á la misión de un jefe de Gobierno conservador no eran nada ortodoxas. Como para sí mismo nada podía ganar con la política, podía ha-

berse dado por satisfecho con dejar transcurrir cómodamente un año ó cosa así en el Gobierno, según es tradición, y dar entrada á su vez á los liberales, dejando las cosas tal como él las encontró. Pero el señor Maura es hombre de imaginación. Se asegura de él que se distingue entre los jefes de Gobierno conservadores por tener fe en Dios, en las gentes y en sí mismo. Estaba cansado del estéril y desmoralizador doble juego de la política española, y, sintiéndose apoyado por los mejores elementos de la Nación, resolvió sacar partido de sus condiciones ventajosas y llevar adelante una labor completa de regeneración.

Fundaba principalmente sus esperanzas en la reforma de la administración local. Se nos habla de una edad de oro, muy lejana ya hasta para el español más anciano, en la que los Municipios españoles eran centros palpitantes de vida cívica. Así podrá haber sucedido, pero hoy de vida cívica hay muy poco. Desde hace muchos años los intereses de la más pequeña aldea, no menos que los del Estado, están en manos de los políticos de oficio. El Ayuntamiento está manejado por el alcalde, éste es instrumento del cacique local, quien á su vez lo es del que á la sazón sea inquilino del ministerio de la Puerta del Sol. Es aún objeto de controversia el resultado probable del proyecto de ley del Sr. Maura, cuyo objeto era arrancar de raíz este sistema; mas es digno de notar que la oposición de los radicales era principalmente porque el proyecto agradaba al señor Cambó y á los regionalistas, mientras que muchos hombres cautelosos temían que el Sr. Maura, con la esperanza de arreglar la cuestión catalana, había sido inducido á conceder á las Corporaciones locales en general un grado de libertad desproporcionado con la educación y la práctica de los políticos locales, para no mencionar su honradez. Su deseo de convertir la autonomía en realidad aparece también en la ley electoral, haciendo el voto obligatorio y dejando sin intervención oficial los escrutinios. La ley funcionó admirablemente cuando su autor la administraba, pero en las últimas elecciones de Madrid se abstuvo cerca de la tercera parte de los electores, mientras que la ausencia de una inspección adecuada en los escrutinios dió lugar á muchas irregularidades. Todo esto demuestra que el Sr. Maura confiaba demasiado en el sentido político de sus compatriotas.

Mientras que la fe del Sr. Maura en el pueblo se pagaba con ingratitud y le hacía sospechoso, su deseo de crear escuadra levantó contra él activa hostilidad.

La generalidad de la gente no veía compensación de los cinco millones que se iban á gastar en Dreadnoughts, mientras que el prejuicio contra el extranjero ocultaba á gran parte de las clases inferiores el hecho de que las condiciones del contrato aseguraba ocupación por muchos años al capital y al trabajo, á la vez que presentaba una ocasión, tal vez única, á la industria española de ingeniería.

Los méritos del proyecto acabaron con toda la oposición en las Cortes, pero no por ello fué menos impopular. Lo mismo puede decirse de la ley de protección á las industrias marítimas, dada según creían las clases inferiores, para favorecer á las grandes Compañías de navegación y á los exportadores en gran escala, sin hacerse cargo de los pequeños intereses comerciales, que solo al amparo de los grandes nacen y pueden vivir.

Mientras el Sr. Maura así intentaba despertar las dormidas energías de sus compatriotas, su ministro de la Gobernación miraba por su bienestar personal. El señor La Cierva no desmerece del Sr. Maura ni como hombre de fe ni como trabajador incansable. Bajo sus auspicios se han promulgado muchas leyes y decretos encaminados á mejorar la moralidad, la salud y las costumbres de la población. Se reforzó y reformó la policía según los mejores modelos del extranjero, se creó un departamento de Reformas Sociales y se intentó formalmente vigorizar la legislación contra la mendicidad. Se instituyeron Tribunales industriales; fué regimentado el tra-

bajo de las mujeres y los niños; se decretó el descanso dominical y el cierre de los establecimientos á horas convenientes. Se construyeron hospitales, se iniciaron campañas sanitarias contra el cólera y la tuberculosis y se hizo que la vacuna fuese obligatoria. En la reforma del servicio postal se emplearon 11 millones de pesetas. El Sr. La Cierva introdujo también el sistema de oposición para ingreso en la policía, la Marina mercante y los destinos de Gobernación, en vez del favoritismo. Llevado de su celo de reformas, se sacrificó él mismo y sacrificó á los demás; pero su modesto silencio, que en él es habitual, le privó de mucha de la merecida por su trabajo.

LA FARSA DE LA CONSPIRACIÓN

Una carta del Sr. La Cierva.

El ilustre exministro de la Gobernación D. Juan de La Cierva, ha publicado la siguiente carta:

"Señor director de LA EPOCA.

Mi distinguido amigo: Supongo que para nadie es un secreto que unos cuantos periódicos cifran su poder, y hasta la cotización de sus acciones, en la destrucción á toda costa de mi modesta persona, políticamente, socialmente, y por lo que se ve, físicamente también, y por suponerlo, sigo viendo con tranquilidad cuanto para lograrlo se hace, dócilmente secundados por los elementos oficiales, que amparados por ellos, me manifiestan de varias maneras sus afectuosos sentimientos.

Pero, aun creyendo yo que todo ese renor es para mí honroso, y que no necesito rectificar lo que todo el mundo comprende que en él se inspira, deseo que esta nueva mojiganga de la conspiración político-militar no quede sin respuesta.

Confieso que me inclino siempre á comentar con buen ánimo y hasta regocijo las maniobras de estos hombres que de veras creen en el poder irresistible de la ficción y de la mentira; pero no es éste momento oportuno para ello. Ya llegará, y analizaremos la comedia, y haremos la crítica de los actores; por ahora, me limitaré á decir, para los que me suponen conspirando ayer en el Círculo Conservador, con el Sr. Pignatelli, que no estuve en todo el día en ese Círculo, ni he visto á dicho señor.

¿Bastará esta rectificación para que los grandes patriotas que se alarman en esos periódicos, y los gobernantes que aborrecen instintivamente la intriga, y al suponerla en los demás se conmueven, duerman tranquilos, y me dejen á mí en paz?

Cándido será quien lo crea. Yo estoy seguro de que no harán contra mí lo que no puedan ó lo que no sepan, y saben mucho, y quieren poderlo todo, pero confío en que no podrán privarme del buen humor con que los observo.

Perdone, y mandé á su afectísimo amigo seguro servidor, q. b. s. m., J. de La Cierva.

Madrid 15 Enero 1910.

La cartita trae miga. En efecto; ya llegará día en que el Sr. La Cierva, uno de los mejores Ministros que ha tenido la Nación, muestre lo que llevan dentro los del bloque, los del trust y Moret, para que el país se dé acabada cuenta de quiénes son los que de veras le sirven y se sacrifican y quiénes les engañan, para explotarlo.

Aunque esperamos que el Sr. Moret con decir que no discute con el Sr. La Cierva, saldrá del paso.

¡Estos liberales, son así!

La venta de las Láminas

Para acordar algo relacionado con la venta de unas Láminas de la propiedad de este Ayuntamiento, cuyo importe efectivo asciende á ciento cinco mil pesetas aproximadamente, se reunió la Junta Mu-

nicipal hace pocos días, y uno de los asociados solicitó que se le diera tiempo para estudiar el punto sometido á deliberación. Negáronse, de los veinte que concurrieron, quince á aceptar proposición tan juiciosa, y entre ellos hubo uno que al votar dijo: "la cosa está clara." Los cuatro reflexivos que con el proponente entendieron que debía meditar antes de votar, fueron arrollados por los quince clarividentes.

No creemos nosotros que la cosa es tan clara como aseveraba el asociado que fundamentó su voto, y á demostrar nuestra creencia tienden las siguientes consideraciones.

Se ha esgrimido como argumento Aquiles, en esta cuestión, el siguiente: "El Matadero se ha comprado á pagar en diez años, por precio de noventa y ocho mil pesetas, devengando de interés el capital un seis por ciento: las Láminas no devengan más que el tres ochenta por ciento, aproximadamente, de su valor efectivo; luego es conveniente vender las Láminas, porque el Ayuntamiento obtiene de beneficio, con la operación, un dos veinte por ciento."

Los que ante este argumento han bajado la cabeza, traduciéndolo en el sentido de que seis son más que tres ochenta, han estado en lo cierto, ¿pero esa traducción es fiel? Yo pienso que no y á demostrarlo propende lo que á continuación expongo:

Si el Ayuntamiento cumplía religiosamente lo pactado, tendría que pagar á fin de año la décima parte del capital y los intereses de todo él, y resultaría—si en vez de noventa y ocho fuesen cien mil pesetas, tipo que se diferencia en poco y que acepto porque es más fácil de comprobar á simple vista—que el importe de la primera anualidad ascendería á diez mil pesetas de capital y seis mil de intereses. En la segunda, como no tendría que pagar intereses de la anualidad ya pagada, liquidaría con diez mil de capital y cinco mil cuatrocientas de intereses: en el tercero, el mismo capital y cuatro mil ochocientas pesetas de intereses: en el cuarto, igual capital y cuatro mil doscientas de interés: en el quinto, idéntico capital y tres mil seiscientas de interés y así sucesivamente; y resultará que desde el quinto año el interés es menor que el producido de las Láminas, y al cabo de los diez habría pagado el Ayuntamiento por intereses á la sociedad constructora del Matadero treinta y tres mil pesetas y habrían producido las Láminas treinta y ocho mil pesetas en el mismo tiempo. Total beneficio para el Ayuntamiento en los diez años, cinco mil pesetas aproximadamente si las Láminas no se venden.

Pues agréguese á esto que si en vez de pagar por anualidades se paga por trimestres como está pactado, y que por tal concepto obtendría de beneficio el Ayuntamiento otras dos mil pesetas aproximadamente y resultará que la venta de las Láminas le originan al Ayuntamiento, en vez de cinco, siete mil pesetas de perjuicio.

Pero, ¿con qué se pagaban las anualidades y los intereses?, se nos podrá preguntar. Con los productos del Matadero, contestaríamos, porque al hacer este segundo contrato se habrá tenido por seguro que era beneficioso para el Municipio, (pues el caminar á ciegas en estas cosas, acusa una ligereza que no debe ser patrimonio de los que desempeñan ciertos cargos) y si es así, con los productos del Matadero se ha debido hacer frente al cumplimiento de los deberes que este segundo contrato impone.

Sólo en el caso de que se hubiera estimado necesario reforzar el presupuesto de ingresos, comprenderíamos oportuna la operación, pero si ese fin se perseguía, ha debido procederse con lealtad y solicitarse en ese sentido, en cuyo caso se hubiera depurado si convenía convertir el capital del Municipio en renta, privándonos en circunstancias normales de algo que pudiéramos utilizar, para salvar dificultades que el futuro puede proporcionarnos.

La conversión del capital en renta tiene un presente muy lisongero, pero es angustioso el porvenir y los más elementales dictados de la prudencia, aconsejan gran cautela en la adopción de estas resoluciones. Evitemos emulaciones peligrosas, porque pudiera algún impulsivo crear situaciones muy difíciles á la población en su vida económica y en algo, acaso, más importante.

Una respuesta del Sr. Maura.

BILBAO 17.—El Sr. Maura ha contestado al telegrama en el que le participaban la constitución de la Juventud conservadora, con las siguientes frases, dirigidas al Diputado Sr. Ibarra:

"Necesario es que cooperen contra la

unión de todos los revolucionarios cuantos no quieran sumar su responsabilidad moral con la que contraen, á mi entender, en las actuales circunstancias, los peoresos, los abstentidos ó los dispersos; pues de diverso modo contribuyen al grave riesgo de que prevalezcan los menos y peores contra la formidable mayoría de la Nación, la cual se salvaría haciendo sólo los más de ellos acto de presencia."

Ayuntamiento

Por no haberse celebrado sesión el 13, día señalado para ello, tuvo lugar el 16 la supletoria bajo la presidencia del Sr. González Borreguero, con asistencia de los señores Acha, Juanals, Ibarlucea, González Gutiérrez, González Alvarez, Valhondo, Conde de Santa Olalla, Muñoz Torres, Simón, Pérez y Quirós.

Leída por el Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Leído un dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre los honorarios presentados por el Sr. Arquitecto por la formación de planos para el grupo escolar, en que se rebajan estos honorarios á 500 pesetas; se manifestó por el Sr. Ibarlucea que desconociendo el contrato y los derechos que al Arquitecto corresponden por sus servicios á la Corporación, cree deben pagarse en totalidad si es trabajo que se considera como extraordinario y si está comprendido en el contrato, entonces puede acordarse no pagarlo.

El Sr. Alcalde, dando antecedentes, dice que el trabajo es extraordinario, pero que á pesar de ello sabe que el Sr. Arquitecto está conforme con la rebaja propuesta por la Comisión de Hacienda, y en vista de estas manifestaciones se aprueba el dictamen.

Se aprueban á continuación y sin discusión las cuentas de la semana y otra de obras realizadas en el Matadero.

A continuación se da cuenta de una circular del Jefe de Fomento de Badajoz, en la que se pide el apoyo de la Corporación para el concurso de ganados que se celebrará en aquella capital en el mes de Mayo, y ruega que se le comunique el acuerdo antes del 20 del presente mes. El Sr. Muñoz manifiesta que no cree se debe conceder nada sin estudiarlo antes, y pide se nombre una Comisión que informe sobre este asunto que puede comunicarse al Jefe de Fomento ese día que pide, puesto que ese día corresponde celebrar sesión y el acuerdo puede comunicarse por telegrafo. El Sr. Alcalde propone que en vez de nombrarse una Comisión especial, entienda en este asunto la Comisión de Hacienda, y así se acuerda.

Dada cuenta de una solicitud de varios buñoleros pidiendo se le designe un sitio en el mercadillo, realizando por su cuenta las obras necesarias para su industria; se acuerda pase á la Comisión de Mercado.

Igualmente se acuerda pedir billetes á mitad de precio para tres personas que solicitan socorros para trasladarse á baños.

Dada cuenta de haber expirado el plazo para la presentación de solicitudes para el cargo de Arquitecto Municipal, y habiendo retirado sus documentos los Sres. Coca y Montano, se nombró por unanimidad al Sr. Boan.

El Sr. Alcalde da cuenta de los trabajos realizados por la Comisión de aforos que han producido 31.000 y pico de pesetas por las tarifas primera y segunda y 1.574 por la de arbitrios municipales, haciendo constar que el arrendatario saliente cobró del anterior la cantidad que correspondía y que durante el tiempo de este último arriendo se suprimieron y volvieron á restablecer dichos arbitrios sin que al suprimirse pagara ninguna cantidad, si bien al restablecerse tanto cobro pero que cree que esas cantidades pueden darse por compensadas quedando por tanto á abonar lo aforado por la comisión, y que según sus noticias el arrendatario saliente se niega al pago.

El Sr. González Alvarez pregunta si fué igual el espacio de tiempo que medió desde que se hizo el arriendo hasta que se suprimieron los arbitrios y desde esta fecha hasta su restablecimiento y contestada afirmativamente por la presidencia esta pregunta, se da por satisfecho.

Usa de la palabra el Sr. Ibarlucea, para manifestar que si con arreglo á la ley procede cobrar dicha cantidad, debe hacerse puesto que lo primero es cumplir con la ley.

El Sr. Alcalde, para justificar la legalidad, lee un artículo de la Ley de consumos que establece el derecho del arrendatario entrante para cobrar del saliente las cantidades que resulten de los aforos.

El Sr. Muñoz manifiesta que temía tener

que tratar de estos asuntos y que en vista de la manifestación hecha por el Sr. Alcalde de que según sus noticias se niega al pago el arrendatario, tiene que manifestar que ignora qué carácter legal va á obtener el Ayuntamiento en esas reclamaciones, pues como para recaudar las cantidades correspondientes á consumos no se sigue un criterio único, puede ser que niegue personalidad al Ayuntamiento y teniendo que llegar á un asunto contencioso, cualquier excepción que se aprecie, traerá consigo una pérdida del asunto con la imposición de costas al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde no ve los peligros que teme el Sr. Muñoz y explica las razones, porque á su juicio el Ayuntamiento obtiene la condición de arrendatario, procediéndose á acordar se gestione el cobro de dicha cantidad.

Se da cuenta por la Presidencia del personal nombrado para los aforos y pide que la Comisión investigue la lista de gastos y los que haya que hacer en lo sucesivo. El Sr. González Alvarez cree que no debe intervenir la Comisión para nada, puesto que para todo estaba autorizada la Presidencia, y que si quiere la Presidencia que la Comisión intervenga lo haga esto particularmente y así se acuerda.

Se acuerda pase á la Comisión de Hacienda para su dictamen la construcción de un local para Juzgado municipal.

Se acuerda conceder un auxilio de 40 pesetas á Abdón Muriel y otros por recomposición de un camino.

El Sr. González Gutiérrez pide que se cumpla el acuerdo tomado para urbanizar las afueras de San Antón, en vista de que no hay alcantarillado y discurren aguas sucias.

El Sr. Alcalde manifiesta que está esperando que haya Arquitecto para esas obras.

Insiste el Sr. González dada la urgencia del caso y el Presidente ofrece complacerle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Los Pantanos de la provincia.

EL MINISTRO DE FOMENTO

Particular.

Madrid 15 de Enero de 1910.

Sr. Director de EL ADARVE, Cáceres.

Muy señor mío: El Real Decreto de 17 de Diciembre último (adjunto remito á V. un ejemplar) no quiere ser materia inerte en la colección de la *Gaceta*; lleva el intento de conseguir algo eficaz. El lograrlo no depende sólo de la voluntad ministerial; requiere, según se indica en el preámbulo, la colaboración expresa, resuelta, no sólo de los agricultores que tengan sus intereses relacionados con las obras hidráulicas, sino de cuantos buenos ciudadanos puedan contribuir con algún medio á crear un estado de opinión que sirva de ambiente favorable al Real decreto.

En el avance de plan de 1900, que deseo llevar á la práctica, figuran las siguientes obras hidráulicas, que interesan á esa provincia:

- 1.ª Pantanos del Molinillo, del Jerte y de la Ribera de Oveja.
- 2.ª Pantano de la Ribera de Gata.
- 3.ª Pantano de Borbollón.
- 4.ª Pantano de Descargamaria.
- 5.ª Pantano de Pancho del Fresno.
- 6.ª Pantano de Aldeanueva.
- 7.ª Pantano de Mijadas.

Me he dirigido en carta particular á los Alcaldes, Maestros de escuela, Curas párrocos, mayores contribuyentes y agricultores de los pueblos de esa provincia, interesados en que esas obras se contruyan, y hoy escribo á V. rogándole que coopere á esta labor, si la cree beneficiosa, con la propaganda de su periódico.

Yo deseo que los interesados en cada una de las obras se reúnan y concierten; que vean el género y la cuantía del auxilio que estimen pueden ofrecer al Estado para la ejecución de las obras, y así, decidido á que el favor político no intervenga en esta empresa, el Ministro escalará la construcción de los Canales y Pantanos con arreglo á las aportaciones que haga cada localidad.

Usted desde las columnas de EL ADARVE, puede contribuir á esta labor, haciendo propaganda, creando ambiente, convenciendo á los labradores de los beneficios que ha de reportarles el regadío, aportando á esta obra nacional el concurso de su cultura y de su pluma.

Dándole anticipadas gracias me ofrezco de V. amigo y servidor q. l. b. l. m., R. Gasset.

Esta mañana, compuesto ya nuestro nú-

mero, hemos recibido esa interesante carta del Sr. Ministro de Fomento, habiéndole tenido que retirar otros trabajos para darle la preferencia que se merece.

Sin tiempo para más en el día de hoy, diremos al Sr. Gasset que cuente con nuestro modestísimo concurso para tan hermosa empresa, esperando que tan halagadoras promesas no queden en el papel solamente, como tantas otras.

¡Cuánto se lo había de agradecer esta provincia!

LA CUMBRE

En la pendiente de la vida halló la cumbre mi ambición, que no es penosa la subida llevándola al lado la ilusión.

Yo conseguí la apetecida y florida realización.

En la pendiente de la vida halló la cumbre mi ambición.

Que para alivio de mi pena, para llevar á la serena región de paz el alma mía, tengo una madre cuidadosa, tengo una novia cariñosa, tengo un ideal de poesía.

JULIO ACHA.

SOBRE LA MUJER

Veis una rosa muy bella pero que no tiene olor, lo mismo es una doncella sin la virtud del pudor.

GABRIEL Y GALÁN.

No hace mucho tiempo, que bajo este mismo título, publicaba yo un articulo en el que me proponía demostrar que el hombre era el culpable en la inmensa mayoría de los casos de las faltas de la pobre mujer.

A este tenor, y con el fin de destruir el lamentable error de suponer á la mujer de perversas condiciones, citaba diversas opiniones de varios sabios para concluir diciendo como resumen que, la mujer necesitaba de una sana educación moral y una acertada dirección por parte del hombre que la eligiese como compañera, para desempeñar su misión de ángel, que es la verdadera misión de la mujer sobre la tierra.

Es esta una cuestión tan interesante, la educación moral de la mujer, que plumas prestigiosas debieran ocuparse de ella con toda la merecida extensión.

Pero ya que no lo hacen, dispénsese á mi atrevimiento el tratar de asunto tan fundamental y serio, siquiera sea por la buena intención que á ello me impele.

En la hermosa redondilla del nunca bien ponderado Gabriel y Galán "que me ha servido de lema, se encierra la síntesis de la cuestión que trato; cuestión en la que debiéramos, repito, fijar todas nuestras energías, á fin de moralizar algún tanto á nuestra desgraciadamente relajada sociedad femenina.

A la mujer van dirigidas estas líneas, y á ella por lo tanto he de hablar directamente, pidiéndole mil perdones, si osado me atrevo á formular cargos en su contra que si bien son harto merecidos, no implica esto para que quizás le sean algo desagradable. Yo, altamente galante, procuro dar á mis acusaciones un tinte benéfico, y á este fin pondré mis reprensiones bajo la dulce forma del consejo.

Consejos sanos, sí, y no adulaciones, es lo que necesita la mujer de nuestros días, para apartarla de la precipitada pendiente por donde impulsada por esa fuerza de atracción que habremos de llamar modernismo, rueda hasta caer muchas en el negro abismo de la prostitución.

Muy modernistas son, señoras mías, esos trajes que usáis con esos calados, que llamáis claretas, en vuestras blusas y con los cuales mostráis á la vista vuestras carnes sonrosadas.

Muy modernistas esas faldas vaporosas á través de las cuales dejáis entrever vuestras esculturales formas.

Muy modernista esa manera de recoger las faldas, luciendo algo más que el zapaticito.

Esos repugnantes teñidos de cabello y esos peinados que más que peinados parecen sombreros de segadores.

Esos lazos en vuestras cabezas que bien se asemejan á las moñas con que se adorna á las mulillas galanas de las corridas de toros.

Ese lujo, en fin, con el que tenéis hundidos á vuestros pobres maridos, viviendo ahogados con sueldos preciosos.

Todo ello será, sí, muy modernista y muy propio del adelanto y civilización del siglo XX: pero á pesar de todo ese moder-

nismo, yo, permitidme que os diga que faltáis soberbiamente á la modestia y que son un verdadero escándalo vuestros usos y vuestras modas.

¿Acaso están reñidas la modestia y la elegancia? ¡Ah! ya lo creo que no; antes por el contrario, la elegancia guarda proporción directa con la sencillez. Cuanto más sencilla, más elegante.

Habéis llegado á desterrar el uso de vuestra clásica mantilla española, dando á vuestros envidiados rostros tipos ingleses, alemanes, etc., sin observar que la mujer española es la mujer por excelencia, la admirada de los hombres y mujeres de todas las demás naciones, con esos sombreros ¡qué digo! con esas pajareras que lleváis prendidas en vuestras cabezas.

Pero ya te observo carísima lectora, que fruncido tu lindo entrecejo, levantas la vista del papel y con una burlona sonrisa, mezcla de desprecio é ironía, te atreves á llamar mentecato al humilde autor de estas cuartillas.

Mas como en un principio te dije que no era mi ánimo molestar en lo más mínimo tu delicada susceptibilidad, sino por el contrario darte algunos buenos consejos, á fin de que retires el epíteto que, aunque no me ofende, te has atrevido á proferir contra mí, yo te invito á que me sigas al terreno práctico de la cuestión donde tendrás lugar de convencerte de la evidencia de mis palabras.

En primer lugar voy á destruir ese baladí argumento con que tratas de contrarrestar mis aseveraciones, diciéndome que si tú no hicieras lo que hacen las demás, parecerías ridícula y en premio á tu virtuosa honestidad, sólo conseguirías pasar desapercibida á los ojos de los hombres, y ver marchitarse la flor de tu juventud sin hallar un marido.

Perdóname preciosa contraria si te desmienta y aun más si te digo que muy lejos de ser cierta tu anterior afirmación, si del modo que vituperas obraras, ya hubieras encontrado un hombre honrado que lleno de amor casto y veneración á tus virtudes, te conduciría al altar mucho antes de lo que tú piensas.

Tras miradas, de que eres objeto cuando pasas junto á los hombres, no las interpretas bien si piensas que son amorosas.

Paladea reflexivamente la esencia de estos famosos versos del inmortal Camprodón:

.....El fuego que resplandee
en su fogosa mirada,
no es el alma concentrada
que sufre, calla y padece.

Expansivo en sus pasiones,
ha amado con calentura;
no es ese el amor que angura
una vida de emociones.

Pues cuando por suerte aciaga
esa fiebre nos desvela,
es cual la luz de una vela,
que alumbró un rato y se apaga

Si, es cual la luz de una vela, que alumbró un rato y se apaga, esa pasión que logras infundir en el hombre. Es una pasajera ilusión que se desvanece con la satisfacción de un capricho. Es un deseo, una excitación de los sentidos, pero nunca una pura y casta conmoción del espíritu; nunca verdadero amor.

El hombre busca para unirse á ella, una mujer decente, honesta, virtuosa, no una coqueta que lo arruine y deshonre, acibarando su existencia.

Vuestra inmodestia y vuestro lujo son las causas que obligan al hombre á abrazar el celibato, estado maldicido por los cielos, y de este modo os labrais vuestra propia desgracia viendo con las lágrimas en los ojos, que aquéllos que os cortejaban, se casan con doncellas virtuosas y

modestas, en tanto que vosotras, después de haberles servido de distracción, mordéis desesperadamente los hierros de la prisión en que os encierran vuestros treinta años cumplidos.

Pero tú, simpática lectora, con el afán de contradecirme, me contestas por segunda vez, disculpándote de tu manera de obrar; y para dar más fuerza á tu réplica, me echas en cara que yo en mi artículo anterior culpaba al hombre de las faltas de la mujer. Bueno, pero advierte tú que dado el corrompido ambiente social que respiramos, el hombre, muy malo, trata de divertirse con la infeliz mujer, y á ello precisamente debes oponerte, siguiendo al pie de la letra mis consejos y huyendo del lujo y de la inmodestia; de este modo evitarás que él consiga su perverso fin.

Vosotros, hombres, considerad que la mujer es muy débil y carece de fuerza para resistir los lazos que astutamente le tendéis, y con hermosa nobleza de corazón, debéis compareceros de su debilidad y respetarla como merece.

Concluyo paciente lectora pidiéndote mil perdones y ofreciéndote no ser este el último articulo que tenga el gusto de dedicarte y aun tratar la cuestión más detenidamente, en cuanto tenga lugar para ello. Entre tanto, grábese en tu mente el pensamiento de la hermosa redondilla del poeta extremeño.

Veis una rosa muy bella
pero que no tiene olor,
lo mismo es una doncella
sin la virtud del pudor.

LUIS HURTADO BARRERA.
Cáceres, Diciembre 1909.

BIBLIOGRAFÍA

Los Inadaptados, novela por CARMEN DE BURGOS SEGUI (COLOMBINE).

La muy celebrada escritora Colombine, con su delicado espíritu de mujer hermosa, ha saboreado esa novela, copia de una vida campesina de Levante.

Los inadaptados es una narración—pintura exacta de un ambiente—que ha causado Colombine en su obra: «Lo he escrito para satisfacer una necesidad de mi espíritu» estampada en unas palabras y comienza su novela con un estilo castizo y enérgico. Sus descripciones son magnas, grandiosas. En su descripción de la vida de Rodalquilar se ve la sencillez, galanura y acierto de una experimentada literata. Alguien dijo que la mujer para brillar en la soberanía dorada de las literaturas, le era necesario transformarse en un cerebro macho, y Colombine, la joven escritora, desmiente rotundamente este aserto.

Carmen de Burgos es ruda, rebelde con una esforzada rebeldía, su prosa tiene un vaho meridional.

Yo estoy con «Ahuela» cuando dice: «Carmen de Burgos siente hondamente la Naturaleza y la retrata sobria y fielmente». Si, es la cualidad predominante á mi juicio de esta mujer; son unas pinturas bravas, hondas de realidades las de los valles del Rodalquilar. Es el propio carácter campesino el que refleja la ilustre escritora, no un carácter ideal y quimérico, nacido en lo imaginativo. Un algo del espíritu de Zola revive en las páginas de su libro. Colombine es intensamente realista. La prosa de esta mujer culta es muy grata, corre por ella una fogsidad meridional, no es preciosista, es de las de palabras redondas y ricas.

La novela forma en total un volumen de unas 307 páginas, esmeradamente editada por la notable casa F. Sempere y C. Editores, Valencia.

Carmen de Burgos Seguí, ha dado un gran avance con «Los inadaptados», ha hecho mucho esta mujer que siente hondamente. Un puesto noble y honroso le corresponde entre los primates de las letras. Colombine es la femina hermosa joven y culta que pregona un talento excepcional. Así lo acredita en su obra.

EMILIO MARTÍN DE CÁCERES

Prometemos ocuparnos de la nueva novela del

brillante escritor Sr. D. Pedro Sánchez Ocaña, titulada «Pecado Venial», felicitándole por anticipado, pues seguramente obtendrá un éxito extraordinario.

NOTICIAS GENERALES

INTERESANTE

Médico herniólogo en Cáceres

El Médico auxiliar del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Cáceres, la tarde del día 1.º y todo el día 2 del próximo Febrero, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DE EUROPA, para los que padezcan de hernias (quebraduras ó desviaciones del espinazo ó torceduras de piernas, etc.) que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distintos de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle del Cisne, núm. 21, hotel.

Ayer estuvo muy concurrido el Paseo Alto, con motivo de ser la «mesa» de los Mártires.

El carnaval está encima. Cuando menos pensemos andan por esas calles los *maparrachos* de todos los años.

PIANO

Se vende uno semi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón.

Vuelve á decirse que pronto se encontrará la fórmula para acabar el Teatro Nuevo. Tanto lo deseamos, que eso nos parece un sueño. ¿Serán los tales anuncios la preparación de un desengaño más?

Hemos visto el primer número de la nueva, primorosa revista «Patria Chica». Felicitamos á su Director Sr. Burgos Orellana, por el éxito obtenido.

Dicha revista, que trae fotograbados, se publica en Brozas y abre un concurso de

cuentos, para premiar tres á juicio del Jurado.

Deseamos á «Patria Chica», muchas prosperidades.

Encías duras y rosadas y dientes blancos y sin sarro sostiénelos el *Licor del Polo*.

¡Sigue la racha!

La Comisión provincial continúa celebrando sesiones y haciendo de las suyas, cuando mejor le parece, contra los Concejales conservadores. Ultimamente ha dado sin actas con el voto en contra del señor Grande Baudesson, á D. Carlos Delgado y al Sr. García, de Plasencia, y á don Mateo Sánchez y D. Manuel Sánchez, de Serradilla, elegidos Concejales porque así lo quisieron los electores.

¡Y se hacen estas cosas á título de liberales!

Esperamos de todos nuestros amigos y correligionarios nos den cuenta de las resoluciones que las autoridades tomen contra ellos, para ponerlas de manifiesto á la opinión.

Al enviarnos estas noticias, remitan también copia de las resoluciones.

Vinos finos de mesa del Marqués de Caro, 0'75 pesetas botella. Comercio de Quirós, Cáceres.

El Gobernador de Murcia ha sido llevado á los Tribunales por las enormidades que ha hecho para favorecer los intereses políticos de sus amigos. Es el mejor camino para acabar con los atropellos.

Si vais á visitar á un antiguo reumático y veis en su casa algún frasco vacío del *Bálsamo antirreumático de Orive*, no le preguntéis por sus dolores, porque será una pregunta extemporánea: habrán desaparecido por completo.

Seguimos gozando de un tiempo espléndido; cualquiera diría que era primavera. El campo mejora notablemente.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

QUINTA DE 1910

CENTRO DE REDENCIONES Á METÁLICO

Á CARGO DE

D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL

Fundado en Guadalajara en el año 1880.

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por Redenciones de mozos contratados desde su fundación, **17.737.500** pesetas.

Por **825** pesetas en un plazo y **850** en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones. Este Centro ha redimido sólo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas, dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse, diríjanse al Centro, y en Cáceres, á D. Felipe González Gutiérrez, calle de Carniceros, número 6, y D. Ramón Miña, Depositario.

Autorizado este anuncio por la Comisión de Seguros con fecha 3 de Diciembre de 1909.

ANTONIO RUBIO.—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

GABINO MURIEL POLO

SASTRERÍA

DE

JACINTO GARCÍA ROMERO

(Sucesor de Ramos)

Paños y novedades.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada, como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24. — CACERES

GRANDES TALLERES DE MÁRMOL

— DE —

VALENTIN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas.

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

COMPRA-VENTA DE CEREALES
DE TODAS CLASES

ALMACÉN EN LA ESTACIÓN
Cáceres.



La Unión y El Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social efectivo: 12 millones de ptas
Completamente desembolsado
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas Pts. 58 Millones.
Sinistros pagados desde su fundación Pts. 130 Millones.
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) durante el año de 1908 Pts. 2.750,577
45 años de existencia.

Seguros contra incendios
Seguros sobre la vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17,
CÁCERES

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Farmacia, Droguería y Fábrica de Gaseosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano. — Cáceres.

La Borrachera no existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

SE PUEDE TOMAR EN CAFÉ, TÉ, LECHE, LICOR, CERVEZA, AGUA O EN ALIMENTOS, SIN SABERLO EL BEBEDOR.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo Coza sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etcétera). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongando muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicado.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 104, Ingleat ra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de D. S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de D. Antonio Andrada. En Guijo de Galisteo: Droguería de D. C. Sánchez y en Hervás: Farmacia de D. Juan López. En Miajadas: Farmacia de D. Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Droguería de D. Tomás Galán, Farmacia de D. H. Pérez Sanguino y Farm. de D. Joaquín Trinidad.

Papel para envolver

á UNA peseta los DIEZ kilos

en la Imprenta de este periódico

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

Productos químicos:

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico.
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario.
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoniaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9. — CACERES

SOCIEDAD ANONIMA CROS, BARCELONA

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco. — Nitrato de Sosa. — Superfosfatos. — Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del Ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5. — MADRID

PARA PRECIOS Y NOTICIAS DIRIGIRSE AL DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

MARCELIANO MANZANO — Grajas, 1. — Cáceres

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
CARRUAJOS DE ASQUERRE
Suursal
EN TRUJILLO
MARGALLO, 14,
Cáceres.

FELIPE RAMOS



LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 — BARCELONA

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII. — Cáceres.

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

por Carlos Municio

Imprenta Encuadernación Librería

LUCIANO JIMÉNEZ MERINO

Portal Llano, 19. — Cáceres.

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento á la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos.

Menaje para Escuelas: Completo surtido para instalar una Escuela de nueva creación, los libros necesarios de educación que se deseen y papel pautado para las mismas.

Modelación para Ayuntamientos: La hay completa con arreglo á los últimos modelos, como igualmente para quintas y elecciones.

Artículos de moda: Tarjetas de visita para señoras, de varias formas y tamaños; estuches de papel para señoritas y caballeros; carnets para bodas, última novedad; plumas de acero de diferentes cortes y portaplumas variados.

Tintas para escribir y de copiar: Las mejores conocidas, de los almacenes más acreditados en España

Trabajos de imprenta y encuadernación: Se hacen todos los que se le encarguen, por difíciles que sean y á varias tintas; en periódicos, folletes, carteles de toros y teatros, gran novedad y precios desconocidos.

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C^A

BARCELONA

“EL ADARVE,”

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRIPCIÓN: Dentro y fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

Número suelto, 25 céntimos.

Anuncios, á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al señor Administrador, Peña, 5.

Café “Santa Catalina,”

DE FELIPE MONTALBÁN

Alfonso XIII, 2, y Paneras Bajas, 1.

Exquisitos cafés MOKA, PUERTO RICO y CARACOLILLO, tostado diariamente, á 6 PESETAS KILO. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio á domicilio.

MANUEL MARINO JIMENEZ

Contratista de Obras

Y FABRICANTE DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

ofrece al público sus Mosaicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo.

VENTAS DE

Cementos, Yesos, Azulejos y Cañizo.